



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20211605102211

Fecha: 09-09-2021

20211605102211

Página 1 de 1

OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Bogotá, D.C.,
160

22 SEP 2021

28 SEP 2021

Señor
ANONIMO
Sin dirección
Ciudad

Asunto: Radicado SDG 20214602621582 - Requerimiento 2465272021

Respetado Señor (a)

Recibido en este Despacho el documento del asunto, mediante el cual pone en conocimiento presuntas irregularidades atribuidas a funcionarios de la Alcaldía Local de Teusaquillo, le informo que se abrió expediente disciplinario No. 515-2021.

Debo recordarle que el procedimiento disciplinario es especial y esta reglado por la Ley 734 de 2002, razón por la cual se le da un tratamiento diferente a lo establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,

HUMBERTO DUARTE GARCIA
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Luz Marina Fonseca Parra, Aux. Adm. 407-27
Revisó/Aprobó: Dr. Humberto Duarte García, Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios.

